

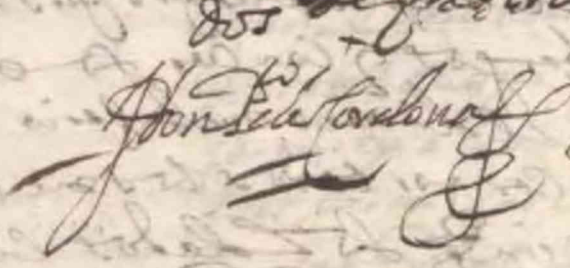
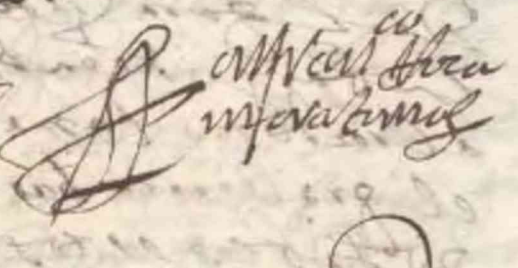


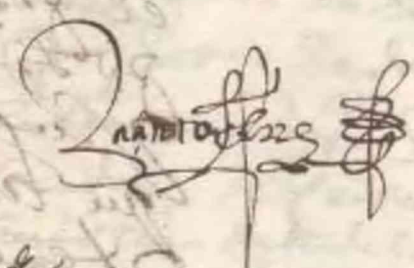
Para despachos de oficio dos maravedis, Año de 1640.

SE LLEVO A EFECTO EN EL DÍA DE VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CUARENTA.

Trancada  
de 20 años  
gracia

Presentado Juan de los Rios por el Sr. Comisario de  
los Reinos de Galicia de la forma que  
sea con acuerdo de testado = gran = mes =  
Salvo el señor don Pedro de Sotomayor del  
Reino de Galicia antes de la libranza de su  
dos de gracia.

Don Pedro de Sotomayor  





En Salamanca a diez y ocho de  
Febrero de 1640.

El Rey nuestro señor don Felipe IV de España  
por su Real cédula de Santa Cruz de  
Gerona de los Reinos de Valencia de  
veinte y ocho de febrero de  
este presente año los señores  
señores de su Real cédula de  
Santa Cruz de Gerona de los Reinos de  
Valencia de veintidós años  
don Pedro de Sotomayor de los Reinos de  
Valencia de veintidós años  
don Pedro de Sotomayor de los Reinos de  
Valencia de veintidós años  
don Pedro de Sotomayor de los Reinos de  
Valencia de veintidós años

Y en lo anterior a los señores de  
Santa Cruz de Gerona de los Reinos de  
Valencia de veintidós años  
don Pedro de Sotomayor de los Reinos de  
Valencia de veintidós años